



**¿Al intentar presentar tu Aviso de Actualización de Actividades Económicas y Obligaciones, el portal del SAT no te permite ingresar para realizar dicho trámite? PRODECON te informa los puntos que el SAT recomienda considerar para autenticarte con tu contraseña o e.firma.**

En respuesta a un requerimiento efectuado por **PRODECON**, la autoridad fiscal señaló que la problemática en la autenticación que realizan los contribuyentes en los diversos canales de acceso ubicados en la página de Internet del SAT, podría derivar en la forma en que lo realizan los contribuyentes al hacer uso de mayúsculas y minúsculas, espacios o caracteres especiales no ingresados en la generación de sus contraseñas de acceso, utilización de certificados de e.firma no vigentes, entre otros.

En este sentido, el SAT recomienda a los contribuyentes verifiquen el uso correcto de sus credenciales de acceso considerando los siguientes puntos:

1. La sensibilidad activada por el uso de mayúsculas y minúsculas que generalmente se utiliza para insertar la contraseña, la cual debe replicarse de manera correcta para poder autenticar el ingreso.
2. Asegurarse de limpiar caché, cookies y archivos temporales del navegador antes de intentar el acceso.
3. Se recomienda limpiar el historial de navegación antes de realizar la autenticación.
4. Utilizar diferentes navegadores web como alternativa para poder utilizar en forma óptima los servicios disponibles en la página del SAT.
5. Asegurarse de utilizar un navegador actualizado y con las configuraciones de seguridad adecuadas en su versión más reciente para evitar incompatibilidades.
6. Habilitar las ventanas emergentes en el navegador, ya que algunas funciones del portal del SAT pueden requerirla.
7. Asegurarse de que el navegador tenga activado JavaScript y las configuraciones adecuadas de seguridad.
8. Contar con una conexión a internet estable para realizar los trámites.



No obstante, el SAT indicó que en caso de que la inconsistencia persista después de seguir las sugerencias antes citadas, los contribuyentes pueden contactar al soporte técnico del SAT de línea telefónica o por medio del chat en línea, a fin de ser guiado en la solución de los inconvenientes técnicos.

Si tienes dudas respecto a lo anterior o si habiendo considerado los puntos antes mencionados sigues sin poder acceder, acércate a **PRODECON** donde te podemos ofrecer el servicio de queja, contactándonos a través de los servicios gratuitos de asesoría remota, que están a tu disposición: correo electrónico: [atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx](mailto:atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx); vía telefónica llamando al 55 12 05 9000 en la Ciudad de México, al 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, si te encuentras en el extranjero al (+52) 55 1205 9000; a través de nuestro Chat en línea ingresando en: <https://www.prodecon.gob.mx/home-prodecon/chat/>; mediante una Asesoría personalizada o remota vía zoom solicitando tu cita en: <https://citas.prodecon.gob.mx/>, o bien, en los teléfonos de nuestras Delegaciones, los cuales podrás consultar en: <https://www.prodecon.gob.mx/homeprodecon/delegaciones>